ACTA Nº 41/19.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 07/19 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MÁQUINAS DE ANESTESIA DE LA MARCA SPACE LABS PERTENECIENTES AL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de noviembre de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 09:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 07/19 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MÁQUINAS DE ANESTESIA DE LA MARCA SPACE LABS PERTENECIENTES AL IPS".**

Estando presentes para el acto de apertura: la **Esc. Rosi Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica de la Institución y la **Abg. Gisela Maria Gómez Sánchez** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones. No se contó con la presencia del representante de Sindicatura de la Institución.

Seguidamente, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. **SERVICIO ELECTROMÉDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO) - RUC: 80006779-7:** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 264.496.000.- (Guaraníes Doscientos Sesenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil). IVA incluido** y por el monto máximo del llamado de **Gs. 621.800.000.- (Guaraníes Seiscientos Veintiséis Millones Ochocientos Mil). IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 19.000.000.- (Guaraníes Diecinueve Millones).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS** Nº de Póliza: 1508047577-000.- Total de hojas foliadas 49 (Cuarenta y Nueve).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
SERVICIO ELECTROMÉDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **diez con veinte y cinco minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Rosi Ani Vera de Gaspar
Escribana
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abg. Gisela Gómez Sánchez
Jefa Sección Compra Directa
C.O.P. 1.95